

NORMATIVA MOUNTAIN BIKE

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES:

La participación a los "Circuito Insular de Deporte Base" está abierta a todos los/as niños/as de las categorías abajo mencionadas, pudiendo inscribirse de forma individual, representando a su centro de enseñanza, club, asociación, etc. tanto en categoría femenina como masculina. Realizando la inscripción en plazo y forma pertinente.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Los participación será de carácter OPEN, clasificados en función de los siguientes criterios:

- Su sexo (femenino, masculino).
- Su edad, determinada por el año de nacimiento.

La participación está abierta para l@s jóvenes nacidos en:

CATEGORIA PROMESAS: Nacidos hasta 2012

CATEGORÍA PRINCIPIANTE: Nacidos en los años 2010/2011

CATEGORÍA ALEVÍN: Nacidos en los años 2008/2009.

C.- NORMATIVA TÉCNICA:

La inscripción de nuev@s jugadores se iniciará el 15 de enero de 2020 y finalizará el 31 de abril de 2020

C.1.- Reglamentación.

La competición, para lo no recogido en la presente Normativa, se regirá por el vigente Reglamento editado por la Federación Española de Ciclismo, que contempla las Reglas Oficiales de esta modalidad.

Las pruebas serán organizadas por el Club Deportivo MTB El Aljibe, en colaboración con el Servicio insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote.

El organizador de cada prueba establecerá el orden de salida, el kilometraje y el número de vueltas de cada categoría. Siempre bajo la supervisión de la Federación Canaria de Ciclismo.

C.2. Equipamiento Deportivo.

Es obligatorio el uso del casco rígido de seguridad y equipamiento de ciclista. Se recomienda el uso de guantes y gafas. La placa numerada, se fijará en la parte frontal de la bicicleta.





C.3. Placas numeradas o dorsales.

En cada carrera el club organizador de esa carrera determinará si los dorsales han de devolverse o se los quedará el corredor/a.

Los dorsales han de colocarse en el manillar, quedando en un lugar visible.

D.- DEFINICIÓN:

1.- El Campeonato constará de cuatro pruebas puntuables. La clasificación general final, se realizará teniendo en cuenta los cuatros mejores resultados. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del corredor/a que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate, se resolverá teniendo en cuenta los segundos puestos. Y finalmente a favor del corredor/a mejor clasificado/a en la última prueba puntuable.

E.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

Las jornadas se celebrarán en el "Circuito de la Casa Mayor Guerra (San Bartolomé) en las siguientes fechas y horarios:

FECHA	PRUEBA	ORGANIZADOR	DÍA, HORA Y LUGAR
08/02/2020	I Jornada MTB- Escuelas	C. MTB. EL ALJIBE	Sábado 15:00h (Playa
			Honda)
07/03/2020	II Jornada MTB- Escuelas	C. MTB. EL ALJIBE	Sábado 15:00h (Playa
			Honda)
25/04/2020	III Jornada MTB- Escuelas	C. MTB. EL ALJIBE	Sábado 15:00h (Playa
			Honda)
31/05/2020	IV Jornada MTB- Escuelas	C. MTB. EL ALJIBE	Sábado 15:00h (Playa
			Honda)

^{*} Las fechas y lugar de celebración podrán ser modificadas por motivos organizativos









F.- PREMIOS

La fecha y lugar de entrega de trofeos de la clausura del Circuito Insular de Deporte Base será la que determine el Servicio Insular de Deportes.

Categorías Promesas, Principiantes, Alevín:

A tod@s l@s participantes en esta categoría les será entregada una medalla por su participación en los "Circuito Insular de Deporte Base".

El organizador (Club Deportivo MTB El Aljibe) podrá establecer clasificación general o en cada jornada, así como si lo desea, podrá entregar trofeos a l@s tres primeros clasificad@s y entrega de maillot a l@s ganadores

G.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Definición.

El comité de Competición es el órgano que resolverá las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva en el Circuito Insular de Deporte Base, estando facultado para ejercer la potestad disciplinaria deportiva sobre las personas o entidades participantes en dicha competición.

Composición.

El Comité de Competición estará integrado por tres miembros, designados por el Cabildo de Lanzarote (Servicio Insular de Deportes). A su vez este Comité podrá solicitar asesoramiento por parte de los responsables de la Delegación Insular de Mountain Bike.

H.- COMITÉ DE APELACIÓN

Definición.

El Juez Único de Apelación es el órgano que resolverá los recursos interpuestos por los interesados contra los acuerdos, ya sea en materia disciplinaria como organizativa, del Comité de Competición del Circuito Insular de Deporte Base, teniendo atribuida, en segunda instancia, todas las funciones señaladas en los artículos 3.3 y 3.4 (de la Normativa de Disciplina Deportiva) para el Comité de Competición.

Designación.

El Juez único de Apelación será designado por el Cabildo de Lanzarote y podrá ser asesorado por los coordinadores de cada deporte o por otra persona cualificada que el propio Comité considere oportuno.